

Decreto N: 110 de 1940
(Octubre 22)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Quaramanga
en uso de sus atribuciones legales, y
lo dispuesto por el Art: 242 del C. P. N.,
Decreta.

Art: Único: Declárase insubsistente el nombramiento
hecho en el Dr. Rafael Ordóñez O para
Director Municipal de Higiene, y nom-
brase en su remplazo al doctor Ale-
jandro Villalobos Serpa.

Comuníquese y dese de posesión al nombrado.
Dado en Quaramanga a 22 de
Octubre de 1940

El Sr. Alcalde

[Firma manuscrita]

El Jefe de la Sección de Libro
Registro de la Fria

[Firma manuscrita]